



Afirma CSP: amparos no aplican

BENITO JIMÉNEZ
Y CLAUDIA GUERRERO

Por mandato constitucional, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó ayer que el INE debe organizar la elección de Jueces, Magistrados y Ministros en junio de 2025, sin amparos de por medio.

“Es una decisión del pueblo de México (la reforma al PJ), que se mostró en el resultado de la elección y que a su vez es una reforma constitucional que con los propios artículos de la Constitución está ya publicada en el Diario Oficial de la Federación, y es la nueva Constitución”, dijo ayer en su mañana.

“Entonces, las y los consejeros deben seguir lo que establece la Constitución; no hay ningún amparo —ya lo dijo el propio Diego Valadés (ex Procurador General de la República)— que pueda evitar que se lleve a buen término la elección”.

Y es que el pasado

Claudia Sheinbaum Presidenta



“Es una decisión del pueblo de México (la reforma al PJ) que se mostró como resultado de la elección y a su vez, una reforma constitucional”.

miércoles, consejeros del INE acordaron que mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no resuelva si pueden atender o no las órdenes de Jueces de suspender la organización de la elección judicial, no avanzarán con el proceso.

Las áreas técnicas y los equipos de algunas consejerías continuarán trabajando en propuestas para determinar la geografía electoral y en el análisis de la convocatoria emitida por el Senado, pero nada será discutido ni avalado hasta que magistrados respondan a su petición.

El pasado 4 de octubre,

el INE presentó un recurso ante la Sala Superior del TEPJF en el que pide una protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso del Poder Judicial.

Esto con el argumento de que los Jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral.

Diez Ministros en funciones de la Suprema Corte de Justicia, así como 725 Jueces y Magistrados federales, tendrán hasta el 31 de octubre para decidir si participan en la elección judicial.